

# DECRETO ALCALDICIO Nº 0000002915

## QUINTERO,

#### VISTOS

- La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, ha informado favorablemente el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CIRCUITO CRISTOBAL COLON-PEDRO AGUIRRE CERDA, OUINTERO", Cód. BIP N°30119553-0, lo cual consta en la respectiva ficha IDI;
- 2.- El Acuerdo Nº7373/08/12, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 593° sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2012, que aprobó la priorización del proyecto por un monto total de \$171.604.000.- (ciento setenta y un millones seiscientos cuatro mil pesos), según consta en certificado emitido con fecha 23 de agosto de 2012, por el Secretario ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional;
- 3.- Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de septiembre de 2012;
- La Resolución Exenta Nº31/1/2/1437 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 28 de septiembre de 2012, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 24 de septiembre de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero para la realización del proyecto citado;
- 5.- Ord. N°31/1/2/2589 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 02 de octubre de 2012, a través del cual remite Convenios Mandato Completo y Resoluciones Aprobatoria totalmente tramitadas;
- 6.- Decreto Alcaldicio Nº 0000002854 de fecha 22 de octubre de 2012, el cual aprueba en todas sus partes el Formato Tipo Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 24 de septiembre de 2012;
- Las atribuciones que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

- APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la licitación pública para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO CRISTOBAL COLON-PEDRO AGUIRRE CERDA, QUINTERO", Cód. BIP N°30119553-0.
- 2.- PROCEDASE a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal <u>www.mercadopublico.cl.</u>

3.- DESIGNASE a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación del Proyecto:

- > Directora de SECPLA
- Director de Obras Municipales
- > Asesor Jurídico

Anótese, Comuníquese y archivese.

SECRETAPESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
MUNICIPAL SECRETARIAMUNICIPAL

ALCALDE (S)

### DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Administración
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- D.O.M
- 10.- Control
- 11.- SECPLA (2).

MAF/YGS/VIBR/vpv.

(Mis Documentos año 2012/DECRETOS 2012/APRUEBA BASES.CRISTOBALCOLON )